DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2021, de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias del 061 Aragón del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante de Jefe/a de Servicio del Área de Personal en la Gerencia del 061 Aragón.

Mediante Resolución de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias del 061 Aragón, de fecha 6 de noviembre de 2020 ("Boletín Oficial de Aragón", número 242, de 9 de diciembre de 2020), se inició procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante de Jefe/a de Servicio del Área de Personal en la Gerencia del 061 Aragón.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, vista la propuesta realizada por la Comisión de Selección designada al efecto, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021 y de conformidad con lo dispuesto en capítulo III del título III del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, resuelve:

Nombrar a D. Pedro Jesús Bautista Cano para el desempeño del puesto de Jefe de Servicio del Área de Personal en la Gerencia de Urgencias y Emergencias del 061 Aragón.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.— La Gerente del 061 Aragón, Amparo García Castelar.

csv: BOA20210217006